



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS PERÍODO ANUAL SESIONES 2024-2025 ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA 19 de junio de 2025	
Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación por UNANIMIDAD del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria realizadas el 9 de junio de 2025.2. Aprobación por UNANIMIDAD del dictamen recaído en el proyecto de ley 10636/2024-CR, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.3. Presentación del Informe de Gestión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas durante el periodo anual de sesiones 2024-2025.
Introducción	<p>En la plataforma Microsoft Teams, siendo las 14 h 34 min del jueves 19 de junio de 2025, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de once (11) congresistas, la congresista TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas dio inicio a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024 – 2025, con la asistencia virtual de los congresistas KAMICHE MORANTE, Luis Roberto; MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos; AZURIN LOAYZA, Alfredo; BAZÁN CALDERÓN, Diego Alonso; BUSTAMANTE DONAYRE, Carlos Ernesto; CHIABRA LEÓN, Roberto Enrique; CHIRINOS VENEGAS, Patricia Rosa; CUETO ASERVI, José Ernesto; MARTINEZ TALAVERA, Pedro Edwin; MONTALVO CUBAS, Segundo Toribio; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; VALER PINTO, Héctor y VENTURA ANGEL, Héctor José.</p> <p>Asimismo, justificaron su inasistencia los congresistas GONZA CASTILLO, Américo; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel.</p>
Orden del Día	<ol style="list-style-type: none">1. Debate y votación de la propuesta del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria realizada el 09 de junio 2025. <p>La presidente sometió a votación el acta, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD con catorce (14) votos a favor de los congresistas TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina, KAMICHE MORANTE, Luis Roberto; MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos; AZURIN LOAYZA, Alfredo; BAZÁN CALDERÓN, Diego Alonso; BUSTAMANTE DONAYRE, Carlos Ernesto; CHIRINOS VENEGAS, Patricia Rosa; CUETO ASERVI, José Ernesto; MARTINEZ TALAVERA, Pedro Edwin; MONTALVO CUBAS, Segundo Toribio; RAMÍREZ GARCÍA, Tania</p>



Estefany; ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; VALER PINTO, Héctor y VENTURA ANGEL, Héctor José.

2. *Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10636/2024-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.*

La presidente manifestó que, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10636 propone la modificación de los artículos 20, 21 y 22 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, con el objetivo de actualizar la denominación de dos documentos de viaje emitidos por el Estado peruano: el “Pasaporte Especial” y el “Salvoconducto”.

Asimismo, indicó que la propuesta normativa plantea lo siguiente:

- a) Reemplazar el término “Pasaporte Especial” por “Pasaporte Oficial”, para identificar el documento que es otorgado a funcionarios públicos en el marco de misiones oficiales, siguiendo el uso internacional estándar.*
- b) Sustituir el término “Salvoconducto” por “Pasaporte de Emergencia”, a fin de unificar la denominación de este documento excepcional que permite el retorno de peruanos al país, incluidos menores de edad no inscritos, sin que esto implique el reconocimiento automático de la nacionalidad.*

De igual forma señaló que, esta modificación no cambia el fondo del derecho al documento ni sus efectos, pero mejora su comprensión, uso y reconocimiento internacional. La terminología vigente, especialmente la palabra “salvoconducto”, ha generado en algunos casos confusión en procesos migratorios, ya que en otros países se vincula a situaciones políticas o judiciales distintas a las que contempla nuestra legislación.

La presidente señaló también que, el objetivo es armonizar nuestro marco normativo con las prácticas y estándares internacionales, facilitando la interlocución con otros Estados, la negociación de acuerdos migratorios y la gestión de exoneraciones de visado. Asimismo, contribuye a fortalecer la asistencia consular y la protección de nuestros compatriotas en el exterior, brindándoles mayor seguridad jurídica y eficiencia en la emisión de sus documentos de viaje.

Igualmente, destacó que este dictamen ha contado con los aportes técnicos de la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, autoridad de línea en materia de asistencia consular y protección de nacionales en el extranjero.

Por las consideraciones expuestas, solicitó la aprobación del presente dictamen.

La presidente dio inicio al debate y cedió el uso de la palabra al congresista:

ZEBALLOS APONTE, Jorge Arturo como autor del proyecto de ley, manifestó su agradecimiento a la presidente de la Comisión por haber priorizado el debate de este proyecto.

Así también, solicitó mejorar la redacción del numeral 22.1 del artículo 22 de la Ley, la cual debería ir de la siguiente manera:



22.- Pasaporte de emergencia de menor de edad

22.1 Puede expedirse excepcionalmente un pasaporte de emergencia a menores de edad nacidos en el exterior, hijos o hijas de padre o madre peruanos por nacimiento, cuyo nacimiento no haya sido inscrito en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

CUETO ASERVI, José Ernesto solicitó que la redacción de la adecuación del reglamento sea de la siguiente manera:

ÚNICA. Adecuación del Reglamento

El Ministerio del Interior, a través de la Superintendencia Nacional de Migraciones adecúa el reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, a las disposiciones dispuestas en la presente ley en un plazo de 120 días calendario contados a partir de su entrada en vigor.

CUARTA. – Fecha límite para la emisión de salvoconductos y pasaporte especial

El Ministerio de Relaciones Exteriores continúa emitiendo los salvoconductos y el pasaporte especial hasta el 01 de julio de 2026, fecha en que iniciará la emisión de pasaportes oficiales y de emergencia

La presidente aceptó incorporar ambas precisiones realizadas por los congresistas Zeballos Aponte, Jorge Arturo y Cueto Aservi, José Ernesto.

*La presidente sometió a votación el presente dictamen, el cual fue aprobada por **UNANIMIDAD** con catorce (14) votos a favor de los congresistas TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina, KAMICHE MORANTE, Luis Roberto; MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos; AZURIN LOAYZA, Alfredo; BAZÁN CALDERÓN, Diego Alonso; BUSTAMANTE DONAYRE, Carlos Ernesto; CHIRINOS VENEGAS, Patricia Rosa; CHIABRA LEON, Roberto Enrique; CUETO ASERVI, José Ernesto; MARTINEZ TALAVERA, Pedro Edwin; MONTALVO CUBAS, Segundo Toribio; RAMÍREZ GARCÍA, Tania Estefany; ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel y VALER PINTO, Héctor.*

3. Presentación del Informe de Gestión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas durante el periodo anual de sesiones 2024-2025.

La presidente indicó que, el 19 de agosto del 2024 asumió la presidencia de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas y que el trabajo realizado estuvo enfocado en los siguientes temas:

- Lucha contra la Inseguridad Ciudadana*
- Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas*
- Cuidado de fronteras y aumento de la presencia del Estado*
- Abordar el problema de la criminalidad regional y transnacional*
- Lucha contra las economías ilegales, especialmente la minería ilegal y el narcotráfico*

Manifestó que, se abordaron esos temas desde un enfoque legislativo, pero también desde los trabajos de fiscalización y representación de la Comisión.



En lo concerniente a la producción legislativa del presente periodo anual de sesiones, presentó la siguiente información:

Desde el 19 de agosto del 2024, fecha en la que se llevó a cabo la sesión de instalación, se han celebrado un total de 32 sesiones, que comprenden: 1 sesión de instalación, 19 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias, entre las que están cuatro descentralizadas, en Iquitos, Puno, Tumbes y VRAEM; y tres sesiones conjuntas: con la Comisión de Fiscalización, con la Comisión de Producción y con la Comisión de seguimiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

Durante el período anual 2024-2025, ingresaron a la comisión 223 iniciativas legislativas.

A la fecha, se han aprobado 50 dictámenes (41 dictámenes aprobados, 1 dictamen de no aprobación, 5 dictámenes de inhibición y 3 decretos de archivo) correspondientes a 121 proyectos de ley acumulados. Asimismo, se han recibido 76 decretos supremos de declaración o ampliación de estado de emergencia, de los cuales se han dictaminado 18, los 58 restantes no fueron dictaminados por falta de información del Poder Ejecutivo. Desde la presidencia de esta comisión, se tomó la decisión de no someter a votación los pedidos de estado de emergencia que no cumplieran con los requisitos establecidos por ley. Siendo el Poder Ejecutivo, el único responsable de proporcionar la información correspondiente.

Se han publicado 44 normas legales, que comprenden 32 leyes y 12 resoluciones legislativas; además de contar con 4 autógrafas pendientes de publicación por el Poder Ejecutivo. Las leyes publicadas abordan los siguientes ejes temáticos:

- *14 leyes que contribuyen a la reducción de la inseguridad ciudadana.*
- *4 leyes de fortalecimiento de capacidades de las fuerzas armadas en el cumplimiento de roles estratégicos.*
- *2 leyes de fortalecimiento del sector interior y la Policía Nacional.*
- *4 leyes de fortalecimiento del sector defensa así como del sistema de migraciones.*
- *2 leyes en reconocimiento a los comandos militares que participaron en la lucha contra el terrorismo y el conflicto militar del Cenepa.*
- *2 leyes de modificación presupuestal para atender las necesidades del personal de los sectores defensa e interior.*
- *13 resoluciones legislativas para autorizar el entrenamiento y capacidad de operación de las fuerzas armadas.*
- *3 leyes que contribuyen al desarrollo de las comunidades y la lucha contra el narcotráfico.*

En el marco de las funciones de control político, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas ha llevado a cabo una serie de actividades de supervisión y control a lo largo del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Sobre la concurrencia de ministros y autoridades, vinieron a la Comisión los siguientes funcionarios:

- *El ministro del Interior, Sr. Juan José Santiváñez.*
- *El ministro del Interior, Sr. Julio Díaz Zulueta.*
- *El ministro de Defensa, Sr. Walter Astudillo Chávez.*



- Los ministros de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente también se presentaron ante la comisión.
- De igual manera, asistieron los altos mandos de la Policía Nacional del Perú, de la Marina de Guerra, del Ejército y del Comando Conjunto; así como el Comandante General de los Bomberos.

Estas actividades han sido cruciales para garantizar la transparencia y las acciones de control sobre temas de especial interés para nuestras Fuerzas Armadas, Policía Nacional y ciudadanía en general.

Asimismo, se ha implementado medidas para el seguimiento de normas aprobadas por el Poder Legislativo como la evaluación de los estados de emergencia y la eficacia de las disposiciones adoptadas para la prevención y respuesta ante desastres naturales y la supervisión de la implementación de programas relacionados con el desarrollo alternativo y la lucha contra las drogas.

La labor de fiscalización realizada por la Comisión ha sido esencial para asegurar que las políticas públicas se ejecuten de manera eficiente y que las necesidades de seguridad y defensa de nuestro país sean atendidas de manera adecuada y oportuna.

Se ha llevado a cabo 73 mesas de trabajo donde se abordaron temas importantes para los sectores, tales como: el desarrollo de la provincia de Purús; la situación de los licenciados y veteranos; la legislación de los defensores de la patria y de la democracia; además de asuntos relacionados con los comités de autodefensa; los aportes para el fondo de vivienda; políticas de prevención en materia de seguridad ciudadana; políticas de articulación y seguridad para las Mypes; desarrollo de fronteras; migraciones; sanidad; la situación de viudas y deudos de la Policía Nacional del Perú; legislación referida a los bomberos voluntarios, entre otros.

Durante el presente año legislativo, hasta el 16 de junio de 2024, en la Comisión se han recibido 2,665 documentos y se han emitido 2,425 oficios.

Así también, desde la comisión, se han realizado diversas sesiones descentralizadas, con el propósito de conocer de primera mano la situación de las fronteras en el Perú, los problemas que se desarrollan en esas zonas y el estado de la PNP y las fuerzas armadas en su resguardo.

Se realizó una visita a la provincia de Santa Rosa, en la frontera con Brasil y Colombia, acompañando la implementación del primer Módulo de Atención al Ciudadano en esa provincia.

Se realizó una visita y Sesión Extraordinaria en la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), en la que se abordó el desarrollo y la fabricación de armamento.

Se realizó una Sesión Descentralizada en Tumbes, con la participación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Migraciones y Gobierno Regional, con el propósito de visitar y fiscalizar los Puestos de Vigilancia Fronterizos y poder abordar los problemas comentados por los sectores correspondientes.

Se realizó una Sesión descentralizada en la ciudad de Iquitos con la participación de los sectores de defensa en interior para recibir el informe del comandante del Comando



Operacional de la Amazonia- COAM, que asumió el control del orden interno en la zona del Putumayo.

La presidente señaló que, participó en la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF) en Pucallpa, en la que se abordaron diversas problemáticas que enfrentan las poblaciones que viven en zona de frontera. Se realizó una visita y una sesión descentralizada en la ciudad de Pichari, donde se recibió el informe del Comandante del Comando Especial del VRAEM y de sus componentes, respecto a las operaciones y acciones militares que están ejecutando con respecto a la lucha contra el narcotráfico, la minería ilegal y los remanentes de los grupos terroristas en la región.

Se realizó una visita y sesión descentralizada en la ciudad de Puno, recibiendo los informes de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Migraciones, en relación con las acciones militares que vienen ejecutando y las actividades propias de Migraciones. También, visitamos la frontera con Bolivia, en el distrito de Desaguadero.

Asimismo, se realizaron visitas a varias instituciones como la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), a SIMA - Perú (Servicios Industriales de la Marina), la Dirección de Vigilancia Amazónica y Nacional (DIVAN), el Comando Espacial y Ciberespacial (COMEC) de la Fuerza Aérea, a la Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú, a unidades de la Policía Nacional del Perú como la Dirección de Investigación Criminal y diversas comisarías, además de visitas inopinadas a compañías de bomberos de Lima; entre otros.

También, se sostuvieron reuniones con diversas municipalidades como las de San Juan de Miraflores, Surco, San Miguel, Magdalena, Surquillo, para abordar los problemas de seguridad ciudadana. Además, se visitaron diversas unidades de flagrantia en Lima para fiscalizar su correcto funcionamiento.

Desde la Comisión, se han recibido igualmente a las delegaciones de Argentina y Francia para intercambiar experiencias en lo que respecta a la Defensa Nacional.

Para concluir, expresó su agradecimiento a los congresistas que formaron parte de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, tanto titulares como accesorios; quienes con su asistencia, apoyo y contribuciones han colaborado con el buen funcionamiento de este órgano parlamentario. Su dedicación y compromiso han sido esenciales para el avance de nuestras labores legislativas, control político y fiscalización.

También agradeció al equipo de trabajo de la Comisión, cuyo esfuerzo y profesionalismo durante este periodo anual de sesiones ha permitido cumplir con los objetivos establecidos. Gracias a esa labor, se ha logrado importantes avances en beneficio de nuestra nación.

La presidente resaltó que, el objetivo debe ser servir al país con dedicación y responsabilidad, siempre buscando el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos. Y que, desde su presidencia en la Comisión se han dado pasos firmes en esa dirección, especialmente para abordar la grave crisis de seguridad ciudadana que vive el país.

Término



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

	<p>Al culminar la sesión, la presidente solicitó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura, siendo aprobada por UNANIMIDAD.</p> <p>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso de la República del Perú, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República.</p> <p>Siendo las 15:05 horas, se levantó la sesión.</p>
Firmas	<p>La presente acta ha sido aprobada en la <i>Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas</i>, realizada el 19 de junio de 2025.</p>
 <p>Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/06/2025 12:58:36-0500</p> <p>ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ PRESIDENTE</p>	 <p>Firmado digitalmente por: MONTOLYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25/06/2025 16:22:21-0500</p> <p>JORGE CARLOS MONTOLYA MANRIQUE SECRETARIO</p>